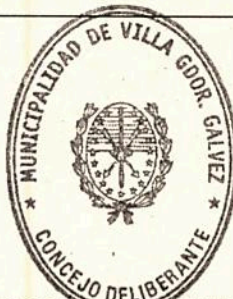




MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

07	05	21
----	----	----

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7375/21**

NOMBRE: Bloque Juntos por el Cambio.

TITULO: Proyecto Decreto, para que el DEM realice trabajos de nivelado y estabilizado en el Pje. 8 desde Rosario hasta Liniers.

INICIADO: 07/05/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

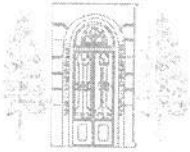
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756

El Decreto N° 999/17 "Diferentes trabajos de Obras Públicas en Pasaje 8 a la altura del 2000-2500 y cumplimiento del Decreto N° 679/14".

El Decreto N° 1352/19 "Se dé cumplimiento al Decreto N° 999/17 en un plazo de 10 días".

El reiterado reclamo de los vecinos de Pasaje 8 y;

CONSIDERANDO

Que los vecinos de Pasaje 8, entre las calles Rosario y Liniers, vienen reclamando el arreglo del pasaje 8, desde hace tiempo; debido al gran deterioro y abandono de la misma.

Que es necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice las obras de nivelado y estabilizado, dado que los días de lluvia esta arteria se torna intransitable, tanto para vehículos como para peatones, a causa de las grandes lagunas que se hacen ocasionalmente por la caída del agua, cubriendo en su totalidad los pozos de dicho pasaje.

Que por tal motivo, se produce una gran cantidad de barro dificultando la transitabilidad por varios días y anegando el ingreso vehicular tanto para particulares, ambulancias y/o remises, etc.

Que también, los vecinos reclaman la terminación de obra del cordón cuneta en Pasaje 8 entre las calles Rosario y Liniers de vereda impar.

Que desde este Concejo Deliberante, se ha pedido en reiteradas oportunidades el nivelado y estabilizado del Pasaje 8, entre las calles Rosario y Liniers, para así poder mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Que es deber del municipio asegurar el bienestar de la población y el desarrollo de su vida cotidiana, a través de obras de infraestructura en todo el ejido municipal.

Por todo lo expuesto la Concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART N°1) El Concejo Deliberante ordena al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaria que corresponda realicen los trabajos de Nivelado y Estabilizado del Pasaje 8, entre las calles Rosario y Liniers, en un plazo de 15 días.

ART N°2) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría que corresponda, se culmine la obra de cordón cuneta en Pasaje 8 entre las calles Rosario y Liniers de vereda impar.

ART N°3) Dé forma.

Dado en sala del Bloque Juntos por el Cambio a los 7 días del mes de mayo del 2021.

CRISTINA CUEVAS
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA T2	
ENTRÓ	SALIO
04/05/2021	
LULA	
Atendido por	
Archivado por	

[Handwritten signature]

Laura Rocchetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE